



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dídeco: N°66.-

DECRETO EXENTO N° 00253

Litueche, 12 de Febrero de 2020 .-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social, quien emitió el informe social N° 25 de fecha 03 de Julio de 2019.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

-El Decreto Alcaldicio 27 de Diciembre del 2019 que aprueba Presupuesto Municipal 2020, área Gestión.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°528, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 05 de Diciembre de 2019.

-La orden medica emitida por Médico tratante.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la ley N°19.886, art. 14 y 14 bis de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para adquisición de alimento Ensure (3 tarros) de 850gr. a Héctor Osman Osorio Ogalde Rut: 9.935.293-0, con domicilio en Hermanos Carrera N°425, comuna de Litueche, por un monto de \$45.732.- (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos). Dicha adquisición se realizará por convenio marco a Servicios Integrados Sidapt Ltda, rut76.299.358-9.

2.-EMITASE orden de compra a nombre de Sidapt Ltda, rut76.299.358-9.

3.-IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2017.

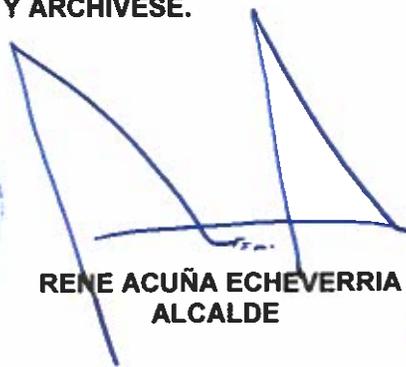
4.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

5.-GENERESE, el pago a nombre de Sidapt Ltda, rut76.299.358-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



RAE/LUS/RPV/PM/Imr.
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO